

Manta, 22 junio de 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DECRETO 135 No. MAP-DF-MUO-010-2018

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 135 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y ASUTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

En cumplimiento de la Disposición General Primera del Decreto 135 de 01 de septiembre de 2017, que hace referencia a la publicación en el sitio de internet institucional del informe semestral sobre el cumplimiento del decreto, informo que el Ministerio de Acuacultura y Pesca ha cumplido con la aplicación del Programa Económico – Reducción del Gasto del Presupuesto General del Estado, se realizó a través del sistema e-SIGEF la devolución de recursos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

De acuerdo a lo solicitado mediante oficio Nro.MEF-MINFIN-2018-0262-O de fecha 17 de abril de 2018, suscrito por la Ministra de Economía y Finanzas Econ. María Elsa Viteri, en el que indica la aplicación de programa económico - reducción del gasto del presupuesto general del estado, se realizó una devolución presupuestaria por un valor de \$ 2,304,585.47 (INTER 31)

Devolución de recursos de acuerdo a lo solicitado mediante oficio NRO.MEF-MINFIN-2018-0262-O de fecha 17 de abril de 2018, suscrito por la Ministra de Economía y Finanzas Econ. María Elsa Viteri, en el que indica la aplicación de programa económico - reducción del gasto del presupuesto general del estado, el valor devuelto fue de \$283,877.29 (INTER 32)

De acuerdo a lo solicitado mediante oficio Nro.MEF-MINFIN-2018-0262-O de fecha 17 de abril de 2018, suscrito por la Ministra de Economía y Finanzas Econ. María Elsa Viteri, en el que indica la aplicación de programa económico - reducción del gasto del presupuesto general del estado, se realizó una devolución presupuestaria por un valor de \$72,346.49 (INTER 34)

Aplicación decreto 383 de 3 de mayo de 2018 emitido por el Sr. Presidente de la República Del Ecuador, mediante el cual indica *“Que mediante Decreto Ejecutivo No. 383 de 3 de mayo de 2018, el Presidente de la República dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas proceda a efectuar las correspondientes modificaciones presupuestarias a los organismos, instituciones, entidades y dependencias de la Función Ejecutiva que integran la Administración Pública Central e Institucional y transfiera a la Secretaría Nacional de Comunicación los recursos previstos en las correspondientes partidas presupuestarias que estén destinados a la producción publicitaria de campañas masivas de difusión y su pauta en medios de comunicación, actividades que serán asumidas por la Secretaría Nacional de Comunicación”*. El valor devuelto al Ministerio de Economía y Finanzas fue de \$300,168.40 (INTER 43)

Devolución de recursos por regulación por aplicación del segundo eje del plan económico nacional - énfasis en el gasto publico según la ejecución presupuestaria vigente, por un valor de \$19,465.00 (INTER 54)



Se realizó un análisis detallado por dirección y por funcionarios de viáticos al interior generados por comisiones de servicio institucional, posteriormente se emitió mediante circular MAP-CGAF-2018-0009-C de 13 de abril de 2018 dirigida a los servidores del Ministerio de Acuacultura y Pesca, con la finalidad de garantizar la efectiva aplicación de las normativa vigente, en lo referente a las normas de optimización y austeridad del gasto público.

CONCLUSIÓN

Con base a lo expuesto se concluye que hasta la presente fecha se ha realizado la devolución de 2'980.442,65 al Ministerio de Economía y Finanzas.

Y en lo concerniente a viáticos los valores de ejecución han disminuido en un 52%, tal cual se evidencia a continuación:

DEVENGADO ENERO	DEVENGADO FEBRERO	DEVENGADO MARZO	DEVENGADO ABRIL	DEVENGADO MAYO	DEVENGADO JUNIO
18.963,45	29.812,93	29.812,93	27.888,85	8.926,64	8.838,74

Fuente: Sistema e-SIGEF

Acción	Nombre	Cargo	Firma	Sumilla
Elaborado Por:	Mayra Urdánigo Ortega	Analista de Presupuesto		
Aprobado Por:	Ing. Naliny Nevárez Soledispa	Directora Financiera		